



**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N. °01-2023-CS-MDL-C-1 - PRIMERA
CONVOCATORIA.**

**ITEM I - LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS
CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL
DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES**

En la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de Lares, ubicado en la plaza de armas S/N, distrito de Lares, provincia de Calca y departamento de Cusco a los 09 días del mes de mayo del año 2023 siendo las 10:00 am. El comité de selección designado mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°090-2023-GM/MDL-C/C de fecha 14 de abril del 2023, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N. °01-2023-CS-MDL-C-1 - PRIMERA CONVOCATORIA. Los mismos elaboran la presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	RICARDO ASARPAY SOTO	Titular	X	Dependencia:	JEDE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	CAIN PFURO TAPARA	Titular	X	Dependencia:	RESPONSABLE DEL PROGRAMA VASO DE LECHE
		Suplente			
Segundo Miembro	HAROLD PUENTE DE LA VEGA CACERES	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES. De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N.º	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	ESTADO	FECHA DE REGISTRO
1	10456399148	LARA REINOSO IBETH GUILLERMINA	Válido	2023-04-26
2	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	Válido	2023-04-26
3	20527905738	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	Válido	2023-04-26
4	20602607012	AGROINDUSTRIA TAMBOPATA S.A.C.	Válido	2023-04-26
5	20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	Válido	2023-04-26
6	20604193053	INDUSTRIAS ANDERQUIN E.I.R.L.	Válido	2023-05-02
7	20605189017	CORPORACION SUMAQ PRIMAVERA E.I.R.L.	Válido	2023-04-26
8	20607524476	INVERSIONES Y SERVICIOS HUAYNA DEL PERU E.I.R.L.	Válido	2023-05-05
9	20608833031	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L.	Válido	2023-05-05

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAS:

De igual forma se verifica en la plataforma del SEACE la presentación de oferta de los siguientes postores:

RICARDO ASARPAY SOTO
PRESIDENTE
41102117

CAIN PFURO TAPARA
PRIMER MIEMBRO TITULAR
72695108

LIC. HAROLD PUENTE DE LA VEGA C.
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
4183994



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
COMITÉ DE SELECCIÓN AS - 2023



Nro. Ítem	Descripción de Ítem			
RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma Presentación
1	LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS			
20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	08/05/2023	17:04:23	Electrónico
20527905738	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	08/05/2023	19:15:32	Electrónico

Como se detalla en el cuadro:

- **PARA EL ÍTEM I "LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS"**: Se registraron dos (02) propuestas electrónicas de los postores

SEGUNDO. - El comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II sus numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

ÍTEM II: "LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS"

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L. RUC: 20527786461	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L. RUC: 20527905738
a) Anexo 01	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Anexo 02	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Anexo 03	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario Vigente del Producto Ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g.1) Copia vigente del Certificado de fumigación o saneamiento ambiental de la planta de producción, que contenga mínimamente las actividades de Desinsectación, desratización, desinfección, limpieza, desinfección de reservorios de agua y limpieza de ambientes, expedida por una entidad autorizada por DIRESA/DISA/DIGESA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g.2) Copia del Certificado de inspección Técnico Productivo emitido por un organismo de inspecciones acreditado por INACAL	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h) Anexo 05	NO APLICA	NO APLICA
i) Anexo 06	SI CUMPLE	SI CUMPLE
REMYPE	SI	SI
EMPRESA INTEGRADA POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO	NO
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

El comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II sus numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria.

Al respecto el valor estimado es superado por la oferta económica del siguiente postor:

- ✓ **AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L. RUC: 20527786461 con oferta económica que asciende a \$/. 88.851.60**

En consecuencia, se debe notificar al postor con carta solicitando la reducción de su propuesta económica, para lo cual se le otorga un plazo de (1) día hábil. En referencia al numeral 68.3 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que dice: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor." (Subrayado es agregado)

RICARDO ASARPAY SOTO
PRESIDENTE
41102117

CAIN PFURO TAPARA
PRIMER MIEMBRO TITULAR
72695108

LIC. HAROLD PUENTE DE LA VEGA C.
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
4183994



**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N. °01-2023-CS-MDL-C-1 - PRIMERA
CONVOCATORIA.**

**ITEM I - LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS
CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL
DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES**

En la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de Lares, ubicado en la plaza de armas S/N, distrito de Lares, provincia de Calca y departamento de Cusco a los 18 días del mes de mayo del año 2023 siendo las 10:00 am. El comité de selección designado mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°090-2023-GM/MDL-C/C de fecha 14 de abril del 2023, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N. °01-2023-CS-MDL-C-1 - PRIMERA CONVOCATORIA. Los mismos elaboran la presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	RICARDO ASARPAY SOTO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	CAIN PFURO TAPARA	Titular	X	Dependencia:	RESPONSABLE DEL PROGRAMA VASO DE LECHE
		Suplente			
Segundo Miembro	HAROLD PUENTE DE LA VEGA CACERES	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

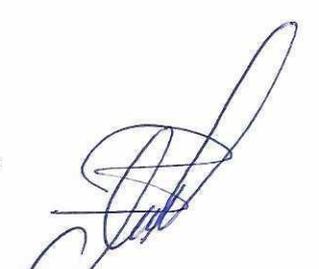
PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES. De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N.º	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	ESTADO	FECHA DE REGISTRO
1	10456399148	LARA REINOSO IBETH GUILLERMINA	Válido	2023-04-26
2	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	Válido	2023-04-26
3	20527905738	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	Válido	2023-04-26
4	20602607012	AGROINDUSTRIA TAMBOPATA S.A.C.	Válido	2023-04-26
5	20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	Válido	2023-04-26
6	20604193053	INDUSTRIAS ANDERQUIN E.I.R.L.	Válido	2023-05-02
7	20605189017	CORPORACION SUMAQ PRIMAVERA E.I.R.L.	Válido	2023-04-26
8	20607524476	INVERSIONES Y SERVICIOS HUAYNA DEL PERU E.I.R.L.	Válido	2023-05-05
9	20608833031	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L.	Válido	2023-05-05

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAS:

De igual forma se verifica en la plataforma del SEACE la presentación de oferta de los siguientes postores:


RICARDO ASARPAY SOTO
PRESIDENTE
41102117


CAIN PFURO TAPARA
PRIMER MIEMBRO TITULAR
72695108


LIC. HAROLD PUENTE DE LA VEGA C.
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
4183994



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
COMITÉ DE SELECCIÓN AS - 2023



Nro. Ítem	Descripción de Ítem			
RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma Presentación
1	LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS			
20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	08/05/2023	17:04:23	Electrónico
20527905738	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	08/05/2023	19:15:32	Electrónico

Como se detalla en el cuadro:

- **PARA EL ÍTEM I "LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS"**: Se registraron dos (02) propuestas electrónicas de los postores

SEGUNDO. - El comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II sus numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

ÍTEM II: "LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS"

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L. RUC: 20527786461	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L. RUC: 20527905738
g) Anexo 01	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE
i) Anexo 02	SI CUMPLE	SI CUMPLE
j) Anexo 03	SI CUMPLE	SI CUMPLE
k) Copia simple del Registro Sanitario Vigente del Producto Ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
l) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g.3) Copia vigente del Certificado de fumigación o saneamiento ambiental de la planta de producción, que contenga mínimamente las actividades de Desinsectación, desratización, desinfección, limpieza, desinfección de reservorios de agua y limpieza de ambientes, expedida por una entidad autorizada por DIRESA/DISA/DIGESA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g.4) Copia del Certificado de inspección Técnico Productivo emitido por un organismo de inspecciones acreditado por INACAL	SI CUMPLE	SI CUMPLE
j) Anexo 05	NO APLICA	NO APLICA
k) Anexo 06	SI CUMPLE	SI CUMPLE
REMYPE	SI	SI
EMPRESA INTEGRADA POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO	NO
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

TERCERO. - Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el COMITÉ DE SELECCIÓN, procede a evaluar las ofertas conforme a los factores de evaluación prevista en las bases, de las propuestas debidamente admitidos – CAPITULO IV, Factores de Evaluación obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:


RICARDO ASARPAY SOTO
PRESIDENTE
41102117


CAIN PFURO TAPARA
PRIMER MIEMBRO TITULAR
72695108


LIC. HAROLD PUENTE DE LA VEGA C.
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
4183994



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
COMITÉ DE SELECCIÓN AS - 2023



FACTORES DE EVALUACION

Postor	Oferta S/	Factor de Evaluación (Precio)	Valores Nutricionales	Condiciones De Procesamiento	Porcentajes De Componentes Nacionales	Preferencia De Los Consumidores Beneficiarios	Mejora A Las Especificaciones Técnicas	TOTAL
		58 PUNTOS	10 PUNTOS	12 PUNTOS	08 PUNTOS	02 PUNTOS	10 PUNTOS	
AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L. RUC: 20527786461	88,851.60	56.26	10	12	08	02	10	98.26
INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L. RUC: 20527905738	86,184.00	58	10	12	08	00	10	98.00

CUARTO. - Visto la Evaluación de ofertas realizadas, se procede a la determinación del puntaje final:

N.º	POSTOR	PUNTAJE DE FACTORES DE EVALUACIÓN	BONIFICACIONES	PUNTAJE TOTAL
			ANEXO 10: SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	
1	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L. RUC: 20527786461	98.26	4.91	103.17
2	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L. RUC: 20527905738	98.00	4.90	102.90

QUINTO. - Visto el cuadro de EVALUACION se procede a CALIFICAR, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la LEY de Contrataciones del Estado 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, se determina si los postores que pasaron a la siguiente etapa, cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases, llegando al siguiente:

N.º	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L. RUC: 20527786461	CUMPLE	CALIFICA
2	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L. RUC: 20527905738	CUMPLE	CALIFICA

SEXTO. - RESULTADO DE LA CALIFICACION

En conformidad a lo establecido en los Artículos 74º y 75º del Reglamento, el comité de selección a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta y según orden de prelación:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR
1º	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L. RUC: 20527786461
2º	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L. RUC: 20527905738

RICARDO ASARPAY SOTO
PRESIDENTE
41102117

CAIN PFURO TAPARA
PRIMER MIEMBRO TITULAR
72695108

LIC. HAROLD PUENTE DE LA VEGA C.
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
4183994



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
COMITÉ DE SELECCIÓN AS - 2023



Aclaración: Se debe indicar en fecha 11 de mayo mediante la plataforma del SEACE, la empresa AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L. RUC: 20527786461, remitió la **Carta S/N** cuyo documento se encuentra adjunto al **Anexo N°06 PRECIO DE LA OFERTA**, la cual ratifica el precio de su oferta que es de **SI. 88,851.60**.

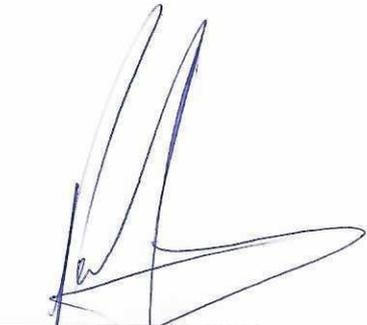
En fecha 16 de mayo del 2023 mediante el INFORME N°039-2023-OPP-MDL/C del jefe del Presupuesto y Planificación nos indica sobre la **NO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** por lo cual no se aprueba la ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario.

En referencia al numeral 68.5 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que dice "En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE". (Subrayado es agregado).

Por consiguiente, se rechaza la oferta económica de la empresa AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L. RUC: 20527786461 por superar el valor estimado o valor referencial

El comité de selección otorga la buena pro del **ITEM – I LECHE EVAPORADA ENTERA DE TARRO DE 400G A MAS** a la empresa que ocupa el segundo lugar, según el orden de prelación a "**INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.**" con RUC: 20527905738 por un importe total de **SI. 86,184.00 (OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 60/100 SOLES)**, incluye IGV; por no superar el valor estimado o valor referencial, la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 12:00 pm horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.


RICARDO ASARRAY SOTO
PRESIDENTE
41102117


CAIN PFURO TAPARA
PRIMER MIEMBRO TITULAR
72695108


LIC. HAROLD PUENTE DE LA VEGA C.
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
4183994



**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N. °01-2023-CS-MDL-C-1 - PRIMERA
CONVOCATORIA.**

**ITEM II - SIETE HARINAS MEZCLA DE KIWICHA, SOYA, CAÑIHUA, MACA,
AJONJOLI, QUINUA, CENTENO LACTEADO AZUCARADO FORTIFICADO CON
VITAMINAS Y MINERALES**

**CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL
DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES**

En la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de Lares, ubicado en la plaza de armas S/N, distrito de Lares, provincia de Calca y departamento de Cusco a los 09 días del mes de mayo del año 2023 siendo las 10:00 am. El comité de selección designado mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°090-2023-GM/MDL-C/C de fecha 14 de abril del 2023, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N. °01-2023-CS-MDL-C-1 - PRIMERA CONVOCATORIA. Los mismos elaboran la presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	RICARDO ASARPAY SOTO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	CAIN PFURO TAPARA	Titular	X	Dependencia:	RESPONSABLE DEL PROGRAMA VASO DE LECHE
		Suplente			
Segundo Miembro	HAROLD PUENTE DE LA VEGA CACERES	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES. De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N.º	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	ESTADO	FECHA DE REGISTRO
1	10456399148	LARA REINOSO IBETH GUILLERMINA	Válido	2023-04-26
2	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	Válido	2023-04-26
3	20527905738	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	Válido	2023-04-26
4	20602607012	AGROINDUSTRIA TAMBOPATA S.A.C.	Válido	2023-04-26
5	20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	Válido	2023-04-26
6	20604193053	INDUSTRIAS ANDERQUIN E.I.R.L.	Válido	2023-05-02
7	20605189017	CORPORACION SUMAQ PRIMAVERA E.I.R.L.	Válido	2023-04-26
8	20607524476	INVERSIONES Y SERVICIOS HUAYNA DEL PERU E.I.R.L.	Válido	2023-05-05
9	20608833031	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L.	Válido	2023-05-05

RICARDO ASARPAY SOTO
PRESIDENTE
41102117

CAIN PFURO TAPARA
PRIMER MIEMBRO TITULAR
72695108

LIC. HAROLD PUENTE DE LA VEGA C.
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
4183994



PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAS:

De igual forma se verifica en la plataforma del SEACE la presentación de oferta de los siguientes postores:

Nro. Ítem		Descripción de Ítem			
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma Presentación
2		SIETE HARINAS MEZCLA DE KIWICHA, SOYA, CAÑIHUA, MACA, AJONJOLI, QUINUA, CENTENO LACTEADO AZUCARADO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES			
	20527905738	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	08/05/2023	19:15:32	Electrónico

Como se detalla en el cuadro:

- **PARA EL ÍTEM II "SIETE HARINAS MEZCLA DE KIWICHA, SOYA, CAÑIHUA, MACA, AJONJOLI, QUINUA, CENTENO LACTEADO AZUCARADO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES":** registro su propuesta electrónica Un (01) postor.

SEGUNDO. - El comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II sus numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

ÍTEM II: "SIETE HARINAS MEZCLA DE KIWICHA, SOYA, CAÑIHUA, MACA, AJONJOLI, QUINUA, CENTENO LACTEADO AZUCARADO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES"

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR
a) Anexo 01	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE
c) Anexo 02	SI CUMPLE
d) Anexo 03	SI CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario Vigente del Producto Ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	SI CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	SI CUMPLE
g.4) Copia vigente del Certificado de fumigación o saneamiento ambiental de la planta de producción, que contenga mínimamente las actividades de Desinsectación, desratización, desinfección, limpieza, desinfección de reservorios de agua y limpieza de ambientes, expedida por una entidad autorizada por DIRESA/DISA/DIGESA	SI CUMPLE
g.6) Copia del Certificado de BPM e Higiénico Sanitario de planta, de carácter oficial a nombre del fabricante emitido por un Organismo de Inspecciones acreditado por INACAL	SI CUMPLE
h) Anexo 05	NO APLICA
i) Anexo 06	SI CUMPLE
REMYPE	SI
EMPRESA INTEGRADA POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO
RESULTADO	ADMITIDO

TERCERO. - Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el COMITÉ DE SELECCIÓN, procede a evaluar las ofertas conforme a los factores de evaluación prevista en las bases, de las propuestas debidamente admitidos – CAPITULO IV, Factores de Evaluación obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

RICARDO ASARPAY SOTO
PRESIDENTE
41102117

CAIN PFURO TAPARA
PRIMER MIEMBRO TITULAR
72695108

LIC. HAROLD PUENTE DE LA VEGA C.
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
4183994



FACTORES DE EVALUACION								
Postor	Oferta S/	Factor de Evaluación (Precio)	Valores Nutricionales	Condiciones De Procesamiento	Porcentajes De Componentes Nacionales	Preferencia De Los Consumidores Beneficiarios	Mejora A Las Especificaciones Técnicas	TOTAL
		58 PUNTOS	10 PUNTOS	12 PUNTOS	08 PUNTOS	02 PUNTOS	10 PUNTOS	
INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L. RUC: 20527905738	158,794.02	58	10	12	08	00	10	98

CUARTO. - Visto la Evaluación de ofertas realizadas, se procede a la determinación del puntaje final:

N.º	POSTOR	PUNTAJE DE FACTORES DE EVALUACIÓN	BONIFICACIONES	PUNTAJE TOTAL
			ANEXO 10: SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	
1	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L. RUC: 20527905738	98	4.90	102.90

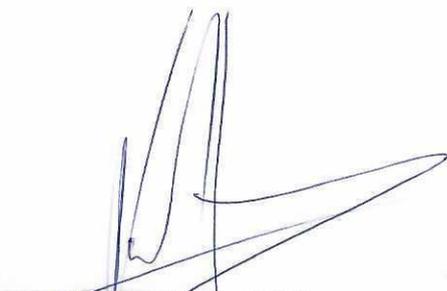
QUINTO. - Visto el cuadro de EVALUACION se procede a CALIFICAR, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la LEY de Contrataciones del Estado 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, se determina si los postores que pasaron a la siguiente etapa, cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases, llegando al siguiente:

N.º	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L. RUC: 20527905738	CUMPLE	CALIFICA

SSEXTO. - **RESULTADO DE LA CALIFICACION**

En conformidad a lo establecido en los Artículos 74º y 75º del Reglamento, el comité de selección a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta y otorga la buena pro del **ITEM II "SIETE HARINAS MEZCLA DE KIWICHA, SOYA, CAÑIHUA, MACA, AJONJOLI, QUINUA, CENTENO LACTEADO AZUCARADO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES** a la empresa **INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.** con RUC: 20527905738 por un importe total de **158,794.02 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOEVANTA Y CUATRO CON 02/100 SOLES)**, incluye IGV; la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 11:00 am horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.


RICARDO ASARPAY SOTO
PRESIDENTE
41102117


CAIN PFURO TAPARA
PRIMER MIEMBRO TITULAR
72695108


LIC. HAROLD PUENTE DE LA VEGA C.
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
4183994